



ANUNCIO de 26 de julio de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza. (2011082706)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo, se le concede un plazo de 10 días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como las pruebas que estime convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 26 de julio de 2011. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

**A N E X O**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC11/118	ANICETO VEGA CRUZ	9.207.982-R	Santo Tomás, 53 – 06800 - Mérida	MENOS GRAVE	90.28 en relación con art. 61.4	300 euros, 1 año de inhabilitación
BC11/119	ANTONIO PLATERO MURIEL	80.037.545-Y	Finestrelles, Blq. 8, 17006 - Girona	GRAVE	91.6	900 euros, 2 años de inhabilitación.
BC11/122	MANUEL IZQUIERDO DOMÍNGUEZ	53.269.982-G	Guadiana, 20, Piso BJ 06600 – Cabeza del Buey	GRAVE	91.13, 91.25 y 91.21 en relación con Decreto 90/91	3.132,39 euros, 2 años de inhabilitación
BC11/123	CASIMIRO IZQUIERDO CABALLERO	76.236.101-W	San Mateo, 19 06600 – Cabeza del Buey	GRAVE	91.13, 91.25 y 91.21 en relación con Decreto 90/91	3.132,39 euros, 2 años de inhabilitación
BC11/132	JUAN MIGUEL PATRICIO GÓMEZ	49.158.371-S	Nueva, 58, - 21320 - Huelva	GRAVE	91.6, 91.12, 90.10 y 89.7	1.700 euros, 3 años de inhabilitación

• • •